INFORME DE ACTIVIDADES

No 1 del Contrato /Convenio No. GC-CONV 02-26-2026 — Mes de Febrero

Contratista	FUNDACIÓN SHAIA
Documento	901505310
Tipo de Contrato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Supervisor	Angelica del Pilar Osorio González
Periodo del Informe	Del 2026-02-03 al 2026-02-28.

Ejecución de Obligaciones

En ejecución del contrato de CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GC-CONV 02-26-2026 suscrito entre **Computadores para Educar** y **FUNDACIÓN SHAIA**, en el periodo antes indicado, se desarrollaron las siguientes actividades y/o se entregaron los siguientes bienes:

Obligación N.º 1 Detalle de ejecución

Obligación:

Definir con CPE el plan operativo para el cumplimiento del objeto de este convenio.

Actividades desarrolladas:

Se envió a CPE el cronograma y plan de trabajo (correo: anexo 1a, archivo: anexo 1b) y con este insumo se construyó por parte de CPE el plan operativo que fue alimentado por Shaia (Anexo 1c). El cronograma enviado incluye fechas de trabajo, la entrega esperada de los productos y los tiempos para la revisión de CPE. El plan operativo se robusteció incluyendo actividades más específicas por cada uno de los entregables.

Evidencias:

Anexo 1a. Correo Cronograma y plan de trabajo.pdf
Anexo 1c. Plan Operativo.pdf
Anexo 1b. Cronograma y plan de trabajo.pdf

Copia Controlada

Obligación N.º 2 Detalle de ejecución

Obligación:

Desarrollar acciones operativas y logísticas conforme con su propuesta, que permitan llevar a cabo de manera eficiente el proceso de fortalecimiento de la estrategia “Tecnologías para Aprender” de CPE, que contribuya en el mejoramiento de la calidad educativa.

Actividades desarrolladas:

La fundación participo en los encuentros de seguimiento que permitió el desarrollo de los avances en ambos componentes

Evidencias:

Anexo 11a. Acta - reunión inicial 9 de febrero.pdf
Anexo 11c. Acta - reunión técnica 12 de febrero.pdf
Anexo 11d. Acta - reunión técnica 17 de febrero.pdf

Copia Controlada

Obligación N.º 3 Detalle de ejecución

Obligación:

Generar un proceso de medición, a través de Testbeds, que permita reconocer fortalezas, oportunidades de mejora y tomar decisiones basadas en evidencia en el marco de la mencionada estrategia.

Actividades desarrolladas:

Durante las reuniones llevadas a cabo en el periodo reportado se ha trabajado en la definición del diseño conceptual del Testbed. Se tuvo una reunión inicial de definición el 12 de febrero donde se aclararon algunas dudas y se dejaron compromisos de trabajo en las preguntas orientadores y la focalización (acta anexo 3a). En una siguiente reunión técnica, el 17 de febrero se definió como aproximarse a la pregunta de investigación y se trabajó en la teoría de cambio (acta anexo 3b). Con estos insumos se logró construir el marco conceptual del Testbed (anexo 9e), una primera versión de la matriz de dimensiones (anexo 9f), una primera versión de la caja de herramientas (anexo 9g) y el plan de monitoreo (anexo 9h).

Se está adelantando en la selección de las sedes para las que se presentaron diferentes propuestas a CPE.

Evidencias:

Anexo 3c. Presentación 12 de febrero.pdf
Anexo 3b. Acta - reunión técnica 17 de febrero.pdf
Anexo 3a. Acta - reunión técnica 12 de febrero.pdf
Anexo 3d. Presentación 17 de febrero.pdf
Anexo 9f. Matriz de dimensiones, indicadores, e instrumentos (Primer avance).pdf
Anexo 9e. Marco conceptual de los Testbed.pdf
Anexo 9h. Plan de monitoreo y aprendizaje del testbed V2.docx (1).pdf
Anexo 9g. Caja de herramientas del Testbed (Primer avance).docx (1).pdf

Copia Controlada

Obligación N.º 4 Detalle de ejecución

Obligación:

Aportar los recursos financieros constitutivos de la contrapartida, así como el talento humano, los recursos físicos y los logísticos necesarios para cumplir el objeto del convenio, de manera coordinada con CPE.

Actividades desarrolladas:

A la fecha no se ha ejecutado ningún recurso de contrapartida. Tampoco ha habido ningún movimiento financiero por parte de la Fundación Shaia, dado que el periodo reportado es menor a un mes y tampoco se ha cumplido la finalización de un mes calendario que amerite movimientos financieros de caja. Se presenta el informe financiero reportando en ceros los movimientos (anexo 4a) y el certificado avalado por el revisor fiscal que acredita que no han existido movimientos financieros en el marco del convenio (anexo 4b). TAmbién se adjunta, cumpliendo con las especificaciones de CPE, el certificado de pago de parafiscales de la fundación firmado por la revisora fiscal (anexo 4c).

Evidencias:

Anexo 4a. Informe Financiero No1 Convenio CPE.pdf
Anexo 4b. Certificado Informe 1 CPE.pdf
Anexo 4c. Certificado parafiscales Febrero SHAIA.pdf

Obligación N.º 5 Detalle de ejecución

Obligación:

Garantizar la estructura organizativa y la gestión jurídica, administrativa y financiera, para la ejecución y el desarrollo del proyecto en el marco del presente convenio, así como participar en la dirección y la administración del convenio, a través de su representante, tal y como lo propuso.

Actividades desarrolladas:

Por parte de la Fundación SHAIA se ha ido consolidando el equipo. En el primer comité técnico del 12 de febrero se presentó al equipo (anexo 5a). Quedó por definir un perfil, pero ya se solicitó el 19 de febrero al comité técnico la aprobación del perfil de especialista en tecnología (anexo 5b)

Evidencias:

Anexo 5b. Especialista en tecnología.pdf
Anexo 5a. Presentación primer comité.pdf

Copia Controlada

Obligación N.º 6 Detalle de ejecución

Obligación:

Implementar un protocolo de gestión y de seguridad de la información que garantice el tratamiento de datos personales, especialmente de menores de edad, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y demás normas vigentes, asegurando la integridad y la custodia de la información recolectada en los procesos de medición.

Actividades desarrolladas:

Por el momento no ha existido necesidad de la implementación del protocolo. Sin embargo, se acordó, según reunión llevada a cabo el 17 de febrero (anexo 6a) revisar el tema. CPE enviaría la política (anexo 6B) para revisar el protocolo una vez se comience el trabajo de campo.

Evidencias:

Anexo 6b. Correo política de datos.pdf
Anexo 6a. Acta - reunión técnica 17 de febrero.pdf

Obligación N.º 7 Detalle de ejecución

Obligación:

Atender oportunamente las solicitudes y los inconvenientes que se presenten, así como realizar las posibles propuestas de solución para la buena ejecución del convenio y el cumplimiento del objetivo, sin perjuicio de las funciones asignadas al Comité Técnico el convenio.

Actividades desarrolladas:

La fundación SHAIA ha manifestado disposición y disponibilidad para atender oportunamente las solicitudes de CPE en el marco del objeto del convenio.

Evidencias:

Re_ Entregables primer desembolso CA 02-26 CPE-SHAIA.eml

Copia Controlada

Obligación N.º 8 Detalle de ejecución

Obligación:

Cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a la normatividad que regula el presente convenio.

Actividades desarrolladas:

Durante el periodo reportado se han cumplido con las obligaciones y requisitos legales del objetivo contractual y de la normatividad que rige el convenio CA 02-26, Los compromisos contractuales específicos se evidencian en el cuerpo del presente informe con sus respectivos anexos como evidencia.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 9 Detalle de ejecución

Obligación:

Cumplir con los entregables propuestos en este convenio en los dos (2) componentes estratégicos, con los más altos estándares de calidad en los tiempos acordados.

Actividades desarrolladas:

Se entregan junto con este informe los productos acordados:

- Agenda priorizada de fortalecimiento estratégico (Anexo 9a): establece la hoja de ruta para que la Fundación Shaia brinde acompañamiento técnico especializado a la Subdirección de Formación e Innovación de Computadores para Educar. Su objetivo es consolidar el giro estratégico de la entidad mediante la emisión de conceptos, el fortalecimiento de instrumentos técnicos y el apoyo en la toma de decisiones para la vigencia 2026.
- Documento con los insumos estratégicos para la toma de decisiones (Parte 1) (Anexo 9b): para el periodo se presenta un análisis crítico del índice de apropiación digital docente basado en el marco del Ministerio de educación nacional del 2013, señalando que, aunque es útil para monitoreo básico, presenta limitaciones conceptuales y metodológicas en el contexto educativo de 2026. Propone actualizar el índice incorporando métricas de magnitud de cambio, triangulación de evidencia y una revisión del marco para incluir dimensiones como IA, ética digital, uso de datos y liderazgo pedagógico.
- Documento con las propuestas de aprendizaje innovadoras (anexo 9c): el documento presenta dos propuestas formativas innovadoras centradas en la IA generativa: un taller de productividad y gestión operativa para el equipo técnico de CPE y una ruta pedagógica para líderes educativos. Ambas propuestas integran el uso de herramientas avanzadas con un enfoque en la ingeniería de prompts, la ética digital y el fortalecimiento del criterio humano en los procesos administrativos y de enseñanza
- Documento de diseño de las propuestas de aprendizaje innovadoras (Primer avance) (Anexo 9d): El documento desarrolla la propuesta formativa para funcionarios de CPE, centrada en

Copia Controlada

apoyar las labores de los mismos aprovechando el uso de IA generativa. Contiene la biblioteca de prompts y la presentación a desarrollar en el taller. En el periodo reportado no se ha realizado la implementación de ninguna de las propuestas.

- Marco conceptual de los Testbed (anexo 9e): Este documento establece el marco teórico y metodológico del Testbed de Tecnologías para Aprender, un ecosistema diseñado para la experimentación, validación y escalamiento de innovaciones educativas en el país. Su estructura se fundamenta en principios de ciencias del aprendizaje y diseño centrado en el usuario para transformar la práctica pedagógica mediante el uso ético y efectivo de la tecnología.
- Matriz de dimensiones, indicadores, e instrumentos (Primer avance) (anexo 9f): Esta matriz operativa estructura el sistema de monitoreo del convenio, definiendo indicadores clave, instrumentos de recolección y momentos de aplicación para evaluar el impacto. El documento articula referentes internacionales como DigCompOrg y DigCompEdu para medir desde las condiciones habilitantes institucionales hasta la agencia y autonomía de los estudiantes. ESta matriz será revisada en conjunto para entregar la final en el siguiente desembolso.
- Caja de herramientas del Testbed (Primer avance) (anexo 9g): Este documento operacionaliza la matriz de indicadores mediante un conjunto estructurado de instrumentos de recolección de información, tales como encuestas y protocolos de observación. Su propósito es garantizar la coherencia metodológica y la viabilidad técnica en la medición de los procesos y resultados en los territorios priorizados por el convenio. Es un avance, para el siguiente desembolso se entregará la caja en su versión final.
- Plan de monitoreo y aprendizaje del testbed (anexo 9h): Este documento constituye la herramienta de gestión que organiza y calendariza la recolección y análisis de datos en los 15 establecimientos educativos priorizados. Su objetivo es asegurar un seguimiento sistemático de la implementación para generar aprendizajes que informen decisiones estratégicas sobre el modelo de intervención de CPE. El detalle de la operación se presentará con el plan de trabajo de campo una vez se tengan elegidas las instituciones educativas.

Evidencias:

Anexo 9f. Matriz de dimensiones, indicadores, e instrumentos (Primer avance).pdf
Anexo 9a. Agenda priorizada de fortalecimiento estratégico.pdf
Anexo 9b. Documento con los insumos estratégicos para la toma de decisiones (Parte 1).pdf
Anexo 9c. Documento con las propuestas de aprendizaje innovadoras.pdf
Anexo 9g. Caja de herramientas del Testbed (Primer avance).docx (1).pdf
Anexo 9h. Plan de monitoreo y aprendizaje del testbed V2.docx (1).pdf
Anexo 9e. Marco conceptual de los Testbed.pdf
Anexo 9d. Documento de diseño de las propuestas de aprendizaje innovadoras (Primer avance).pdf

Copia Controlada

Obligación N.º 10 Detalle de ejecución

Obligación:

Diseñar y ejecutar un plan de transferencia de conocimiento hacia el equipo técnico de Computadores para Educar, que incluya la entrega de metodologías, manuales y herramientas desarrolladas durante la implementación de los Testbeds, garantizando la autonomía institucional tras la finalización del convenio.

Actividades desarrolladas:

No aplica para el periodo reportado.

Evidencias:

No especificado

Copia Controlada

Obligación N.º 11 Detalle de ejecución

Obligación:

Garantizar el cumplimiento de los acuerdos técnicos que se generen con el firme propósito de cumplir con el objeto del convenio.

Actividades desarrolladas:

Se ha realizado por parte de la fundación Shaia el trabajo de secretaría técnica. Se adjuntan actas de las siguientes reuniones:

- 9 de febrero (anexo 11a): reunión inicial de los equipos para revisar las actividades del convenio mediante la presentación del cronograma de trabajo, los productos asociados a los desembolsos y los acuerdos de gobernanza. En la sesión se definieron los roles de los equipos de CPE y Fundación Shaia, así como la programación de los primeros talleres técnicos sobre inteligencia artificial y fortalecimiento estratégico.
- comité técnico 12 de febrero (anexo 11b): donde se formaliza la instalación del Comité Técnico, definiendo sus funciones de orientación, seguimiento y aprobación de ajustes estratégicos para el convenio. Durante la sesión se validaron los perfiles del equipo técnico y se establecieron los compromisos para el envío de soportes de experiencia del especialista en tecnología.
- reunión técnica 12 de febrero (anexo 11c): reunión en que se detalla la alineación estratégica del Componente 2, recalcando el cambio en CPE de un enfoque dotacional a uno de movilización de aprendizajes. Se inicia la discusión de las 15 sedes educativas que serán parte del proyecto bajo un principio de realidad. En la sesión se definieron los roles de acompañamiento técnico de Nogales+ y los criterios de focalización basados en la motivación docente y el uso pedagógico de la tecnología.
- Reunión técnica 17 de febrero (anexo 11d): se revisa la revisión del estado de los entregables técnicos y la alineación de la Teoría de Cambio del proyecto, centrada en el desarrollo de competencias docentes y la agencia estudiantil. En la sesión se definieron los protocolos para el cargue de informes en la plataforma Atena y el esquema de seguimiento financiero para los aportes de contrapartida del convenio.

Evidencias:

Anexo 11a. Acta - reunión inicial 9 de febrero.pdf
Anexo 11c. Acta - reunión técnica 12 de febrero.pdf
Anexo 11d. Acta - reunión técnica 17 de febrero.pdf
Anexo 11b - Acta - Comite Tecnico 12 Feb.docx (1).pdf

Copia Controlada

Obligación N.º 12 Detalle de ejecución

Obligación:

Guardar debida y completa, reserva y confidencialidad, sobre la información y los documentos de Computadores para Educar respecto de los cuales tenga conocimiento, acceso y los que se generen, en virtud del objeto del convenio y su alcance. Se extiende el deber de confidencialidad a los empleados y otro personal que pueda tener relación con el tratamiento de toda la información manejada en el desarrollo del convenio.

Actividades desarrolladas:

Los contratos firmados por el equipo contienen cláusulas de confidencialidad que protegen y aseguran la información del convenio.
Para los contratos con personas naturales se encuentra en la cláusula séptima, estos son José Rafael Espinosa (anexo 12b), Fernando Díaz del Castillo (anexo 12a), David Mendez (anexo 12e), y José Luis Sánchez (anexo 12d). Para el caso del contrato con Nogales+ (anexo 12c) se encuentra en la cláusula décima primera.

Evidencias:

Anexo 12c. Contrato Nogales+.pdf
Anexo 12a. Contrato Fernando Diaz.pdf
Anexo 12b. Contrato José Espinosa.pdf
Anexo 12e. Contrato David Mendez.pdf
Anexo 12d. Contrato JOsé Sánchez.pdf

Obligación N.º 13 Detalle de ejecución

Obligación:

En general, realizar todas las acciones que requiera la adecuada y oportuna ejecución del presente convenio, aunque no estén expresamente señaladas en los documentos del convenio.

Actividades desarrolladas:

La fundación ha estado en total disposición de desarrollar todas las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del convenio.

Evidencias:

No especificado

Copia Controlada

Este documento ha sido generado electrónicamente para fines de supervisión contractual.

Bogotá D.C 24 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO No 01

COMPUTADORES PARA EDUCAR
NIT 830.079.479-5
Colombia

DEBE A:

FUNDACIÓN SHAIA
NIT 901.505.310-5

La suma de:
Ciento cincuenta y seis millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y ocho pesos (COP $156.342.978)

Por concepto de:

Primer desembolso Convenio.

Entidad sin ánimo de lucro, favor abstenerse de aplicar retención en la fuente. Favor consignar en la cuenta de ahorros del banco Davivienda no 006700732461 a nombre de corporación Fundación Shaia NIT: 901.505.310 - 5

Cordialmente,



José Rafael Espinosa Restrepo

Representante Legal

C.C. 1.126.398.025

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.

Yo, ASTRID ELENA BOTERO GAVIRIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.521.741, y con Tarjeta Profesional No. 135931-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de FUNDACIÓN SHAIA identificada con NIT 901.505.310-5, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica vigente, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia los estados financieros de la Fundación certifico el pago de los aportes realizados por la Fundación durante los últimos seis meses, legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la Fundación durante dicho periodo. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se emite la presenta certificación por solicitud de la administración y con destino a COMPUTADORES PARA EDUCAR, NIT: 830.079.479-5.

Dada en Bogotá, a los (23) veintitrés días del mes de febrero de 2026.

FIRMA: _____
ASTRID ELENA BOTERO GAVIRIA
Revisor Fiscal
C.C No. 43256218
T.P No. 135931-T
Designada por Gerencia y Control SAS.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901505310	5	FUNDACION SHAIA	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTÁ	cl 202 56 50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6761128	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	86182049	9499946667	E	2026/03/04	2026/02/24	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,324,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTÁ (1 Afiliados)																						$5,401,614	$864,300			$5,401,614	$216,100			$5,401,614	$216,100			$5,401,614		$28,200		$0	$0		$1,324,700
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)																						$5,401,614	$864,300			$5,401,614	$216,100			$5,401,614	$216,100			$5,401,614		$28,200		$0	$0		$1,324,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$5,401,614	$864,300			$5,401,614	$216,100			$5,401,614	$216,100			$5,401,614		$28,200		$0	$0		$1,324,700
1	CC	1020779799 POSSE DANIEL																		230301	30	$5,401,614	$864,300	EPS017	30	$5,401,614	$216,100	CCF22	30	$5,401,614	$216,100	14-25	30	$5,401,614	0.522%	$28,200	30	$0	$0	Si	$1,324,700
Total		**Afiliados(1)**																				$5,401,614	$864,300			$5,401,614	$216,100			$5,401,614	$216,100			$5,401,614		$28,200		$0	$0		$1,324,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$864,300	$0	$0	$864,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$864,300	$0	$0	$864,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,200	$0	$0	$28,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$28,200	$0	$0	$28,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$216,100	$0	$0	$216,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$216,100	$0	$0	$216,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$216,100	$0	$0	$216,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$216,100	$0	$0	$216,100
TOTAL				**1**	**$1,324,700**	**$0**	**$0**	**$1,324,700**

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A

CERTIFICA:

Por medio de la presente hacemos constar que FUNDACION SHAIA identificado con NIT. No. 9015053105

Posee en el banco Davivienda:

	Cuenta de Ahorros
Número	550006700732461
Subproducto	CUENTA DE AHORROS DAMAS-TRADICIONAL
Tipo de Manejo	Individual
Fecha de apertura	23 de Febrero de 2026
Dirección Registrada	
Saldo a la fecha	
Fecha de Cancelación	
Estado de Cuenta	VIGENTE

La presente certificación se expide en Bogotá, 23 de Febrero de 2026, a solicitud del titular de la cuenta.

Atentamente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141223392157

(415)7707212489984(8020) 000014122339215 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 5 3 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACIÓN SHAIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SHAIA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 202 56 50

42. Correo electrónico dburitica@aliado.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 3 7 1 6 3 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 1 0 6 3 0	9 4 9 9	2 0 2 1 0 6 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	4	2	4	8	5	2	5	5																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESPINOSA RESTREPO JOSE RAFAEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223392157

(415)7707212489984(8020) **000014122339215 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 5 3 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 6 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 7 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 5 9 5 3 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 6 3 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 1 0 7 2 7		-
2	8 0	2 0 2 2 0 8 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223392157

(415)7707212489984(8020) **000014122339215 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 5 3 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 6 3 9 8 0 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESPINOSA	RESTREPO	JOSE	RAFAEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 4 0 8 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ DEL CASTILLO	HERNANDEZ	FERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141223392157

(415)7707212489984(8020) **000014122339215 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 5 3 1 0	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 2 5 6 2 1 8		1 3 5 9 3 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BOTERO	GAVIRIA	ASTRID	ELENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 1 1 0 0 8 7 9 2	3	GERENCIA Y CONTROL S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 7 2 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 5 5 2 1 7 4 1		1 1 9 2 5 3 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CHACON	CAMACHO	ELSY	JANETH

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 1 1 0 0 8 7 9 2	3	GERENCIA Y CONTROL S.A.S.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 7 2 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 5 0 8 5 6 8	1	2 9 0 7 6 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ORTIZ	RONDEROS	JENNIFER	CAROLINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 8 0 8 3 1 3	4	ALIADO SAS

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 6 3 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:24/02/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901505310	FUNDACION SHAIA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 202 56 50 Teléfonos: 3173716364

Dirección electrónica: cmiranda@aliado.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 15/09/2021 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 27/07/2021

Matrícula Mercantil:59532 Fecha inicio de Actividades: 21/07/2021 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8560 - Actividades de apoyo a la educación

Actividad 2: 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
01/12/2025	C.C.	1018508568	JENNIFER CAROLINA ORTIZ RONDEROS	CONTADOR
01/12/2025	C.C.	1126398025	JOSE RAFAEL ESPINOSA RESTREPO	REPRESENTANTE LEGAL
13/06/2022	C.C.	43256218	ASTRID ELENA BOTERO GAVIRIA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
11/02/2022	C.C.	79940859	FERNANDO DIAZ DEL CASTILLO HERNANDEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:24/02/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901505310	FUNDACION SHAIA

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD





PARA TRAMITES CON COMPUTADORES PARA EDUCAR
SETIEMBRE DE 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 9 9 7 3 A 0 5 C E 2 0 F 7 C 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ASTRID ELENA BOTERO GAVIRIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43256218 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 135931-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *